



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 011/2020**  
**Bahía Blanca, 26 de febrero de 2020**

**VISTO**

El Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU-712/2012);

El Plan de Estudios y Reglamento de Funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva” (Res. CSU-821/10) que se aplica a los inscriptos en la 1º cohorte de la Maestría en Salud Colectiva;

El reconocimiento oficial provisorio y la validez nacional del Título de “Magíster en Salud Colectiva” otorgado por Resolución ME-792/15;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es preciso arbitrar los medios necesarios para subsanar las diferencias menores halladas en las denominaciones de los cursos aprobados por los estudiantes de la Maestría en Salud Colectiva y el plan de estudios registrado en la Resolución ME-792/15;

Que el Comité Académico de la Maestría en Salud Colectiva ha evaluado las diferencias vinculadas al plan de estudios de la carrera mencionada en el Visto;

Que los cursos en cuestión contaron con igual duración y abarcaron los mismos contenidos previstos en el plan de estudios de la carrera, aprobado por Res. CSU-821/10 y presentados ante la CONEAU (carrera 10821/2010), siendo la única diferencia la denominación textual del curso;

Que el Comité Académico de la Maestría en Salud Colectiva en el Dictamen N° 1/20 propone considerar equivalencias automáticas entre los cursos en cuestión;

Lo aprobado en sesión plenaria del 26 de febrero.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AVALAR y OTORGAR equivalencias automáticas entre los siguientes cursos correspondientes al plan de estudios de la Maestría en Salud Colectiva (Res. CSU-821/10):**



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

<b>Materias del Plan de Estudios según Res. ME-792/15</b>	<b>Materias aprobadas por alumnos de la Maestría en Salud Colectiva, 1º cohorte. (Res. CSU-821/10)</b>
Planificación y Políticas de Salud	Políticas y Planificación en Salud (Cód. 3472)
Taller de Tesis 1º ciclo Taller de Tesis 2º ciclo	Taller de Tesis (Cód. 3614)
Bases de las Ciencias Sociales 1º ciclo Bases de las Ciencias Sociales 2º ciclo	Bases de las Ciencias Sociales (Cód. 3475)
Gestión y Evaluación en Salud	Gestión y Evaluación de Salud (Cód. 3474)
Seminarios Integración	Seminario Integrador (Cód. 3473)

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR y elevar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua, agregar al EXP-864/2010 y XEXP-34/2018. Archivar.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD